



Acta No. 072

En la población de Yahualica, Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, Estado de Jalisco, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 23 de abril de 2014, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento se encuentran presentes los CC. Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Rosalba Ruvalcaba García, Ampelio Martínez Martín, Amparo Martínez Díaz, Luisa Abundis González, José Luis Martínez Jiménez, L.N. Nidia Priscila Limón García, Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González, Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo, Carlos Yair Anguiano Lozada e Ing. Carlos Macías González. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por el ordenamiento de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 en su fracción I, siendo esta sesión ordinaria de ayuntamiento, correspondiente al período 2012-2015.

ORDEN DEL DÍA:

- A) Lista de Asistencia.
- B) Declaración de Quórum.
- C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes escritos del Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco:
 - 1) Con numeral DPL-694-14 de fecha 6 de marzo de 2014, donde nos remiten copia certificada de la minuta proyecto de Decreto número 24817, por la cual se reforman los artículos 92 y 97 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, quedando como se describe a continuación:

Artículo 92. Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título, se consideran servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial del Estado e integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón previstos en esta Constitución; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; a los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; a los integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los miembros del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco; y en general, a toda persona que desempeñe un cargo o comisión de cualquiera naturaleza en la administración pública del Estado o de los municipios, así como a quienes presten servicios en los organismos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación estatal o municipal mayoritaria, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran por el desempeño de sus respectivas funciones.

Artículo 97. El Procedimiento del juicio político se regirá conforme a las siguientes prevenciones:

I. Serán sujetos de juicio político los diputados del Congreso del Estado; los magistrados del Poder Judicial y jueces de primera instancia; el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado; los Titulares de las Secretarías dependientes del Poder Ejecutivo del Estado; el Contralor del Estado, el Fiscal General y el Procurador Social; los integrantes del Consejo General del Poder Judicial; los consejeros electorales del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Jalisco; el Presidente y los Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el Presidente y Consejeros del Instituto de Transparencia e Información Política de Jalisco; el Auditor Superior del Estado; los Presidentes, Regidores, Síndicos o Concejales; los funcionarios encargados de la Secretaría General de los ayuntamientos; los funcionarios encargados de las Haciendas Municipales; así como los titulares de los organismos públicos descentralizados y empresas de participación estatal y municipal mayoritaria.

2) Oficio DPL/642/LX de fecha 13 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 789/LX-14, **Primero.-** en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, efecto de que en el ámbito de nuestra competencia y de conformidad a la Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la trata de Personas y armonizándolo con la legislación federal, elaboremos nuestros respectivos reglamentos, e integremos si fuera el caso en los programas de desarrollo municipales e implementemos medidas políticas públicas concretas en la materia.

Segundo.- Se hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo para que al elaborar el Reglamento y el Programa Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas; se armonice según los conceptos de la legislación federal en lo relativo a la máxima protección, prohibición de la esclavitud y de la discriminación, interés superior de la niñez, garantía de no revictimización, laicidad y libertad de religión, presunción de minoría de edad, debida diligencia, las medidas de atención, asistencia y protección a víctimas, y situación de vulnerabilidad.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Ruvalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Isajav Vallejo Arroyo	L.N. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González



- 3) Oficio DPL/650/LX de fecha 13 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 797/LX-I4, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta para que nos sumemos al esfuerzo mundial de la Hora del Planeta, evento que se realizará el próximo 29 de marzo del año en curso, de las 20:30 a las 21:30 horas, para que se apague la luz en edificios públicos y de lugares que lo consideremos apropiado; aunado a que busquemos implementar una campaña para con los ciudadanos de nuestro municipio para que se unan a este magnífico evento mundial de apagado las luces de sus hogares.
- 4) Oficio DPL/652/LX de fecha 13 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 799/LX-I4, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta para que consideremos dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 42 fracción VII, para que remitamos a la Biblioteca "Valentín Gómez Farías" del Poder Legislativo de Jalisco, nuestros ordenamientos municipales y reformas.
- 5) Oficio DPL/665/LX de fecha 27 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 812/LX-I4, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a efecto de que en términos que nos compete nos coordinemos con la Secretaría de Salud con la finalidad de informar y concientizar a los ciudadanos de los riesgos y las consecuencias de las enfermedades renales así como de sus cuidados preventivos.
- 6) Oficio DPL/658/LX de fecha 27 de marzo de 2014, donde nos informan del Acuerdo Legislativo número 815/LX-I4, en el que de manera atenta y respetuosa se nos exhorta a efecto de que en base a la autonomía que nos rige, consideremos en lo futuro la equidad de género en la designación de servidores públicos y funcionarios que integren la administración pública.
- D) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y la Regidora comisionada de Asistencia Social, Rosalba Rubalcava García, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice la suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), solicitando su aprobación para que el C. Presidente Municipal, así como el Síndico del Ayuntamiento y el Secretario General firmen dicho documento.
- E) La Regidora comisionada de Hacienda, Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento, la cancelación del recibo oficial MYJ 1177 de fecha 19 de marzo del presente año, por concepto del pago de \$4,120.14 (cuatro mil ciento veinte pesos 14/100 M.N.) a razón de que se había otorgado un permiso de subdivisión de un predio rústico a nombre de los CC. Raúl Esqueda Navarro y Juan Gómez Rodríguez. Pero al verificar su solicitud de forma más detallada a causa de algunas interrogantes, se constató que no cumplía con los requisitos que establece el Código Urbano, por lo tanto se pide se cancele dicho documento y se reembolse la cantidad referida con antelación.
- F) El C. Martín Torres González, Delegado de Huisquilco, presenta al Pleno del Ayuntamiento, el informe relativo a las Fiestas Huisquilco 2014.
- G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento a petición del Sr. Ladislao Plascencia Chávez, trabajador del departamento de Aseo Público, asignado al área de baños del Parque Recreativo Presa del Estribón, quien inició a laborar en este H. Ayuntamiento en el mes de enero del año 2010 y una percepción mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se le otorgue un apoyo a manera de jubilación.
- H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se apruebe continuar con el proyecto de "Agenda desde Lo Local", hoy con el nombre de Agenda para el Desarrollo Municipal, nombrando a una persona para que lleve a cabo las funciones de Enlace Municipal.
- I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento a petición del Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno A. C., Oscar Hernández S. se les apoye con medicamentos variados para el Centro, solicitando asimismo el apoyo para cubrir el pago de energía eléctrica el cual asciende a \$1,814.00 (mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.), y el apoyo para el traslado de un compañero.
- J) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno del Ayuntamiento, modificaciones al reglamento de Servicios Ambientales para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos.

Presidente Municipal	C. José Luis Iñiguez Gámez	
Regidora	C. Rosalba Rubalcava García	
Regidor	C. Ampelio Martínez Martín	
Regidor	C. Amparo Martínez Díaz	
Regidora	C. Luisa Abundis González	
Regidor	C. José Luis Martínez Jiménez	
Síndico Municipal	C. Carlos Yair Anguiano Lozada	
Regidor	Arg. Israel García Ponce	
Regidor	Ing. Francisco Vallejo Arroyo	
Regidora	Lic. Alidia Práctica Limón García	
Regidora	Mtra. Ma. Trinidad Nicalá González	
Regidor	Secretario Municipal, Ing. Carlos Macías González	



- K) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que el C. Miguel Martínez González, renuncia a su cargo de Delegado de Manalisco.
- L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice el cobro de la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago de transmisiones patrimoniales a los beneficiarios de la Regularización de los fraccionamientos Ranchito, Ranchito II, (cabecera municipal) y Barranquitas, San Antonio y Avila's (delegación de Manalisco), esto como apoyo, ya que el cobro establecido es del 2% y numerosas familias son de escasos recursos económicos.
- M) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento que recibió una invitación de parte del Alcalde del Condado de Miami-Dade, Hon. Carlos Giménez, de la Junta de Comisionados del Condado, el Banco Mundial, el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, a participar en la XX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 9 al 12 de junio de 2014 en Florida, Estados Unidos. Razón por la que pide autorización para realizar el traslado así como a un acompañante.
- N) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento que la Secretaría de Cultura asignó un apoyo por la cantidad de \$ 125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de "Banda de Música, en la escuela Daniel Castañeda Soriano" para la compra de instrumentos musicales, por lo que pide se le autorice a él en su carácter descrito, así como el Encargado de la Hacienda Municipal y el Secretario General suscriban el convenio correspondiente, para la recepción, administración y ejecución del recurso.
- O) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento que se otorgue en comodato al Profr. Elías Sandoval Loza, en su carácter de Director de la Escuela de Música Higinio Ruvalcaba, los instrumentos musicales que se adquirieron con recursos de la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), pidiendo autorización para que él en su carácter descrito, así como el Síndico Municipal, suscriban dicho documento.
- P) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice al Lic. José Luis Marín Ortega, de la empresa Star Tiger de México S. A. para que comparezca y represente legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, así como el pago de honorarios.
- Q) Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO A). El Secretario General Ing. Carlos Macías González, procede a tomar lista a los asistentes, contando con la asistencia de la mayoría de los regidores, a excepción del Arq. Israel García Ponce.

PUNTO B). El C. Presidente Municipal manifiesta que debido a que se cuenta con la asistencia de la mayoría de los ediles, existe Quórum lo que avala la legalidad de la presente asamblea.

PUNTO C) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez presenta al Pleno del Ayuntamiento los siguientes escritos del Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco: -El Secretario General da lectura al Decreto y acuerdos Legislativos referidos en el orden del día, y una vez que finaliza el Pleno del Ayuntamiento expresa estar debidamente enterados de su contenido, manifestando su aprobación al respecto.

PUNTO D) El Presidente Municipal Lic. José Luis Iñiguez Gámez y la Regidora comisionada de Asistencia Social, Rosalba Rubalcava García, proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice la suscripción del Convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, entre el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), solicitando su aprobación para que el C. Presidente Municipal, así como el Síndico del Ayuntamiento y el Secretario General firmen dicho documento.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Rubalcava García
C. Amparo Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
Sindico Mpal. C. Carlos Yair Angulano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Ing. Francisco Jalav Vallejo Arroyo	L.N. Lidia Priscila Limón García
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	Secretario General. Ing. Carlos Macías González



Después que fue analizado el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario General para que suscriban el convenio Marco de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales.

PUNTO E) La Regidora comisionada de Hacienda, Luisa Abundis González, solicita al Pleno del Ayuntamiento, la cancelación del recibo oficial MYJ I177 de fecha 19 de marzo del presente año, por concepto del pago de \$4,120.14 (cuatro mil ciento veinte pesos 14/100 M.N.) a razón de que se había otorgado un permiso de subdivisión de un predio rústico a nombre de los CC. Raúl Esqueda Navarro y Juan Gómez Rodríguez. Pero al verificar su solicitud de forma más detallada a causa de algunas interrogantes, se constató que no cumplía con los requisitos que establece el Código Urbano, por lo tanto se pide se cancele dicho documento y se reembolse la cantidad referida con antelación.

Una vez que fue debidamente analizado la presente solicitud, el Secretario General lo somete a votación, con el resultado de diez votos a favor de que se reembolse la cantidad de \$4,120.14 (cuatro mil ciento veinte pesos 14/100 M.N.) por concepto de permiso de subdivisión a nombre de los CC. Raúl Esqueda Navarro y Juan Gómez Rodríguez. (Erogación de cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO F) El C. Martín Torres González, Delegado de Huisquilco, presenta al Pleno del Ayuntamiento, el informe relativo a las Fiestas Huisquilco 2014.

Por decisión unánime se determina que este punto se posponga para la próxima sesión ordinaria de ayuntamiento.

PUNTO G) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento a petición del Sr. Ladislao Plascencia Chávez, trabajador del departamento de Aseo Público, asignado al área de baños del Parque Recreativo Presa del Estribón, quien inició a laborar en este H. Ayuntamiento en el mes de enero del año 2010 y una percepción mensual de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se le otorgue un apoyo a manera de jubilación.

Por decisión unánime se determina que se posponga la dictaminación de apoyo al Sr. Ladislao Plascencia Chávez, hasta que la comisión de Asistencia Social homologue los apoyos mensuales que se otorgan a personas que prestaron servicios en el ayuntamiento, se espera dictamen de asistencia social de personas apoyadas. Se propone invitar a los apoyados a una próxima sesión de ayuntamiento para conocerlos y se investigue la posibilidad de inscripción en pensiones del Estado si el trabajador que aun presta servicios está en la disposición de cotizar y tener las retenciones que establece la institución.

PUNTO H) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se apruebe continuar con el proyecto de "Agenda desde Lo Local", hoy con el nombre de **Agenda para el Desarrollo Municipal**, nombrando a una persona para que lleve a cabo las funciones de Enlace Municipal.

Después que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que el municipio continúe participando en el programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, autorizando asimismo al Ing. Gerardo González Soto, Encargado de Ecología, para que sea el Enlace Municipal, por sus conocimientos en el tema y puede coordinar dicho programa.

PUNTO I) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento a petición del Administrador del Centro de Recuperación y Rehabilitación para enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Zona Uno A. C., Oscar Hernández S. se les apoye con medicamentos variados para el Centro, solicitando asimismo el apoyo para cubrir el pago de energía eléctrica el cual asciende a \$1,814.00 (mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.) y el apoyo para el traslado de un compañero.

Una vez que fue ampliamente discutida la presente solicitud, el Pleno del ayuntamiento manifiesta que está en la medida de sus posibilidades otorgar el apoyo con medicamentos de Farmacia Municipal, con Servicios Médicos, Dentista y Psicólogos Municipales, manifestando que por falta de recursos en la Hacienda Municipal no se le podrá otorgar el apoyo de energía eléctrica ni traslados.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	C. Rosalba Rivalcaba García
C. Ampelio Martínez Martín	C. Amparo Martínez Díaz
C. Luisa Abundis González	C. José Luis Martínez Jiménez
C. Carlos Valt Anguiano Lozada	Arq. Israel García Ponce
Sindico Mpal. C. Carlos Valt Anguiano Lozada	
Ing. Francisco Isidoro Vallejo Arroyo	Lic. Nidia Priscila Limón García
Mtra. Mra. Trinidad Alcalá González	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



PUNTO J) El Síndico Municipal Carlos Yair Anguiano Lozada, presenta al Pleno del Ayuntamiento modificaciones al reglamento de Servicios Ambientales para su debido análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos.

El Pleno del Ayuntamiento decide por unanimidad que la presente iniciativa se turne a comisión; la cual queda integrada por los regidores comisionados de reglamentos, Salud y Ecología.

PUNTO K) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, informa al Pleno del Ayuntamiento que el C. Miguel Martínez González, renuncia a su cargo de Delegado de Manalisco.

El C. Presidente Municipal informa a los regidores que el Delegado de Manalisco Miguel Martínez González presentó su renuncia al cargo que le fue conferido, por causas de salud. Y que se procederá al nombramiento de la persona que ocupará dicho puesto.

Una vez que finaliza, el Pleno del ayuntamiento se da por enterado de la renuncia del delegado.

PUNTO L) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal, propone al Pleno del Ayuntamiento se autorice el cobro de la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) por concepto del pago de transmisiones patrimoniales a los beneficiarios de la Regularización de los fraccionamientos Ranchito, Ranchito II, (cabecera municipal) y Barranquitas, San Antonio y Avilá's (delegación de Manalisco), esto como apoyo, ya que el cobro establecido es del 2% y numerosas familias son de escasos recursos económicos.

El C. Presidente Municipal comenta que al pagar mil pesos, se apoya a las familias para reducir el pago, ya que el cobrar el 2% sobre el valor de la propiedad, el pago sería mucho mayor.

El Secretario General somete a votación la propuesta del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO M) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento que recibió una invitación de parte del Alcalde del Condado de Miami-Dade, Hon. Carlos Giménez, de la Junta de Comisionados del Condado, el Banco Mundial, el Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, a participar en la XX Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales que se llevará a cabo del 9 al 12 de junio de 2014 en Florida, Estados Unidos. Razón por la que pide autorización para realizar el traslado así como a un acompañante.

El C. Presidente Municipal comenta que recibió invitación del Alcalde del Condado de Miami-Dade para la participación en la conferencia interamericana de Alcaldes y autoridades locales. Por lo cual propone se le autorice asistir, así como a con un acompañante; solicitando autorización para el pago del boleto de avión, así como hospedaje y viáticos.

El Secretario General somete a votación la solicitud del C. Presidente Municipal, siendo aprobada por unanimidad. (Erogación de Cuenta corriente del ayuntamiento).

PUNTO N) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal informa al Pleno del Ayuntamiento que la Secretaría de Cultura asignó un apoyo por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de "Banda de Música, en la escuela Daniel Castañeda Soriano" para la compra de instrumentos musicales, por lo que pide se le autorice a él en su carácter descrito, así como el Encargado de la Hacienda Municipal y el Secretario General suscriban el convenio correspondiente, para la recepción, administración y ejecución del recurso.

Una vez que fue ampliamente discutido el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, en sentido de que se autoriza la firma del convenio correspondiente, para la recepción, administración y ejecución del recurso destinado para la compra de instrumentos musicales.

PUNTO O) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal propone al Pleno del Ayuntamiento que se otorgue en comodato al Profr. Elías Sandoval Loza, en su carácter de Director de la Escuela de Música Daniel Castañeda Soriano, los instrumentos musicales que se adquirieron con recursos de la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) pidiendo autorización para que él en su carácter descrito, así como el Síndico Municipal, suscriban dicho documento.

Después que fue minuciosamente analizado el presente punto, el Secretario General lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad en sentido de que se autoriza se otorguen en Comodato los instrumentos que se refieren en el punto que antecede, y que dicho documento sea firmado por el Lic. José Luis Iñiguez Gámez, en su carácter de Presidente Municipal, así como por el Síndico del Ayuntamiento Carlos Yair Anguiano Lozada.

Presidente M. C. José Luis Iñiguez Gámez	C. Amparo Martínez Martín	C. Luisa Abundis González	Síndico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	Ing. Francisco Beltrán Alejandro Arroyave	Mtro. Ma. Trinidad Macías González
C. Rosalba Ruvalcaba García	C. Amparo Martínez Díaz	C. José Luis Martínez Jiménez	Arq. Israel García Ponce	Lic. Lidia Priscila Limón García	Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González



cantidad	U. Med.	Descripción	Precio	Importe
I	pieza	TIMBALES LP258S TITO PUENTES I5/I6 CVER	\$9,482.76	\$9,482.76
I	pieza	TAROLA HERCH 14" * 8" ACERO HP	\$2,025.86	\$2,025.86
I	pieza	ATRIL PARA TAROLA DM ALTA 8I8H MHS	\$1,206.90	\$1,206.90
2	pieza	REMO TRANSP. 24" CVER	\$387.93	\$775.86
I	pieza	TAMBORA HERCH 22"* I6" FORMAICA HP	\$4,137.93	\$4,137.93
I	pieza	CENCERRO LP ROCK LP007 CVER	\$594.63	\$594.63
I	pieza	CENCERRO LP LP575 CVER	\$456.90	\$456.90
I	pieza	PAISTE RUDE HI-HAT 14" SOUND EDGE	\$4,181.03	\$4,181.03
I	pieza	ATRIL CONTRATIEMPOS YAMAHA JHS740A	\$1,206.90	\$1,206.90
2	pieza	VERSALLES FLAUTA TRANSV PLAT CX-W022 *I*	\$1,508.62	\$3,017.24
2	pieza	JUPITER CLARINETE EBONITE JCL-637N CVER	\$4,913.79	\$9,827.59
2	pieza	JUPITER TROMPETA LAQUEADA JTR408L CVER2	\$4,913.79	\$9,827.59
2	pieza	JUPITER SAXOR LAQUEADO JAL456L CVER2	\$9,827.59	\$19,655.17
I	pieza	JUPITER TUBA DE PECHO JCB382L CVER	30,741.38	\$30,741.38
I	pieza	YAMAHA SAXOPHONE ALTO BYAS26	\$10,775.86	\$10,775.86
I	pieza	CABRILLA DE TAMBORA HERCH I6" HP	\$1,163.79	\$1,163.79
		SUB T O T A L		\$107,758.62
			IVA	\$17,241.38
		T O T A L		\$125,000.00

PUNTO P) El Lic. José Luis Iñiguez Gámez, Presidente Municipal solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice al Lic. José Luis Marín Ortega, de la empresa Star Tiger de México S. A. para que comparezca y represente legalmente a este Honorable Ayuntamiento ante los Tribunales que corresponda en los juicios en que intervenga este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Yahualica de González Gallo, Jalisco, así como el pago de honorarios.

El C. Presidente Municipal comenta que el Lic. José Luis Marín representará al Ayuntamiento para resolver el problema del agua, que se necesita se faculte a este abogado para que comparezca y represente legalmente a este H. Ayuntamiento; que el pago de honorarios sería de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) más gastos por la prestación de servicios, viáticos, traslados y cualesquier pago de derechos o registros, compra de equipo y/o accesorios. (Erogación de Cuenta Corriente del Ayuntamiento).

El Secretario General somete a votación la solicitud del C. Presidente Municipal, siendo aprobada con nueve votos a favor y una abstención de la regidora Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González.

PUNTO Q) Siendo las 15:15 horas con quince minutos, se da por concluida la presente sesión ordinaria de ayuntamiento y válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

Presidente Lic. José Luis Iñiguez Gámez	
C. Rosalba Ruvalcaba García	
C. Amparo Martínez Martín	
C. Amparo Martínez Díaz	
C. Amparo Martínez	
C. Luisa Abundis González	
C. José Luis Martínez Jiménez	
Sindico Mpal. C. Carlos Yair Anguiano Lozada	
Arq. Israel García Ponce	
Ing. Francisco Galván Vallejo Arroyo	
L. N. Mirlia Priscila Limón García	
Mtra. Ma. Trinidad Alcalá González	
Secretario Gral. Ing. Carlos Macías González	